



Veinte maravedis.

SELO QVARTO, VENTA  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA Y OCHO

Hare ocupado en otros; Lo que haze presente  
ala Ciudad, para que se vuelva lo que tubiere por Cor  
beriente; Y haviendolo oido; Acordo se les haga  
haber al Agente, theniente de Agente, y Emanuen  
ve, avistan todos los dias por mañana y tarde  
ala oficina de Ayuntamiento para dar despacho a  
los negocios y dependencias, que Ocurran en ella,  
manteniendore trabajando las horas que estan ve  
ñaladas por esta Ciudad, y aprobada por el Consejo,  
pues de lo contrario se procederá a tomar providencia,  
encargando al presente secretario, de cuenta de lo  
que resulte, y fuere produciendo esta disposicion.

Tuez de Mexa }  
D. Sines Buñago } Vose Memorial de D. Sines Buñago, sobre  
asequero de este Ayuntamiento en que haze presente  
haber merecido este honor, con el empleo de Tuez de  
Mesta, desde el año pasado, mil setecientos Cingta  
hasta de presente, los que ha procurado desempeñar  
con el mayor celo, aplicacion, y buena direccion  
y tambien otros encargos que se han puesto a su  
Ciudad, como son la composicion de Caminos,  
y Puentes de esta Buenta; Las mondas y limpieas  
de ambas Azequias mayores, establecimiento  
de sitios proporcionados para Overos, y plantar  
la vaca de los Arboles; Hare formado un proyecto  
para la mejor distribucion de las tandas de las Aze  
quias sus maxcos, y dotaciones de aguas, que ravia  
del Regla ala Junta que se establecio el Repartim<sup>to</sup>